



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



Honorable Concejo Deliberante

## RESOLUCIÓN N° 326/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.662 HC 012 – 2.019. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Resolución: Reconocimiento Deportivo a Keila Villarruel y Guadalupe Castro para la participación en el Sudamericano Sub 13, Sub 15 en Santiago de Chile”.

La destacada trayectoria de las jóvenes en el deporte de Judo representando al Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que las deportistas han sido convocadas a participar en la Confederación Argentina de Judo del Campeonato o Sudamericano de Judo a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile.

Que el mismo se lleva a cabo en la República de Chile en la Ciudad de Santiago en el corriente mes.

Que ambas lograron la clasificación a partir de importantes resultados deportivos conseguidos en los diferentes torneos puntuables que organiza la Confederación de Judo durante el 2018 y 2019.

Que Keila Villarruel practica dicho deporte desde los 3 años de edad, teniendo actualmente 13 años,

Que Castro Guadalupe con practica dicho deporte desde los 9 años de edad, teniendo actualmente 13 años.

Que es importante destacar que es histórico que dos jóvenes de las edades de Keila y Guadalupe representen a la Argentina en un Campeonato de Judo,

Que es de suma importancia premiar y acompañar a los deportistas que representan al Departamento de Malargüe en otros lugares.

Que es innegable la importancia de la práctica del deporte para el correcto desarrollo físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes. La actividad deportiva implica el aprendizaje de conductas y costumbres saludables y aleja de las adicciones, la violencia, el desgano, la falta de motivación.

Que es de suma importancia apoyar a los atletas de nuestro Departamento con la realización de sus sueños desde el Área de Deporte.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer por parte del Honorable Concejo Deliberante en el marco de una Sesión Ordinaria mediante la entrega de un Certificado a las judocas Srtas. Keila Villarruel y Guadalupe Castro por la participación en el Sudamericano Sub 13 - Sub 15 en Santiago de Chile

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Dirección de Gestión y Acción Deportiva de la Municipalidad de Malargüe y al Profesor Pablo Villarruel.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

